



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

13 MAY 2022

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

451836

DECRETO N° 1224

QUILLON, miércoles 11 mayo 2022

VISTOS

1. EL D.A. N° 5060 DE FECHA 16.12.2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SENOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - LOS COMPROBANTES CONTABLES 28-475, 28-476
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,38-104,38-141

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES):PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

RUT:96.556.940-5

LA SUMA DE \$:2.737.318

Y SON:DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN FACTURAS N° 12220538, 12215244 Y 12243231 DE FECHAS 24/04/22, 20/04/2022 Y 09/05/2022 RESPECTIVAMENTE, POR UN MONTO TOTAL DE \$2.737.318, A PROVEEDOR "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", POR ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SEGÚN FICHA TECNICA N°04 DE DAF-BODEGA. ORDENES DE COMPRA N°4352-104-CM22 Y N°4352-141-CM22 PROVENIENTES DE CONVENIO MARCO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD MANDANTE.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204007001	000000	Materiales y Útiles de Ase	977.189		96556940-5 F-12215244	
2152204007001	000000	Materiales y Útiles de Ase	91.154		96556940-5 F-12220538	
2152204007001	000000	Materiales y Útiles de Ase	1.668.975		96556940-5 F-12243231	
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		2.737.318	96556940-5	

TOTALES : 2.737.318 2.737.318

 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO		 ADMINISTRADOR MUNICIPAL		 SECRETARIO MUNICIPAL	
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS		POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENESE EL PAGO		SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE		R.U.T.	
210485110	1224	17 MAY 2022		FIRMA	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	V°B° TESORERO		RECIBI CONFORME	